

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública Id Título: 4316634
<b>Universidad o Universidades solicitantes</b>	Universidad de Zaragoza Universidad Rovira i Virgili

En primer lugar agradecemos a la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas los comentarios y consideraciones recibidas, que contribuyen a mejorar el proyecto presentado por los requerimientos y las recomendaciones que nos presentan.

En segundo lugar, rogamos a la Comisión que si queda algún punto por resolver nos lo haga saber antes de emitir el informe definitivo. Estamos a su disposición para explicar o modificar en su caso, cualquier aspecto relativo a la memoria.

Finalmente, indicamos que hemos modificado los apartados de la memoria mencionados en el informe tal y como se explica a continuación.

## RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE 04/04/2018

### Modificaciones requeridas:

1.- Descripción del título: procedimiento de modificación o extinción del plan de estudios; cláusula 8 convenio; créditos del programa.

Se ha añadido una adenda al Convenio específico de colaboración interuniversitaria entre la Universitat Rovira y Virgili y la Universidad de Zaragoza para la realización conjunta del Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública con la finalidad de especificar el procedimiento de modificación o extinción del plan de estudios. El documento del convenio y la adenda debidamente firmados se han incorporado al aplicativo de la SEDE.

Respecto al condicionante referente al profesorado de la Universidad de Zaragoza de la *cláusula 8ª recursos* del Convenio mencionado y que se ha incluido en el *apartado 6. Personal académico* de la memoria, debe indicarse que el Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, en su calidad de co-impulsora de la propuesta de máster, se compromete a asumir de forma voluntaria, en caso de producirse la circunstancia de que el encargo docente exceda la disponibilidad, la impartición de la carga lectiva que conlleva el Máster. Por lo tanto la cláusula sólo tiene el fin de asegurar la neutralidad del gasto de funcionamiento de la titulación en el supuesto de exceso de carga docente, que no se da en las circunstancias actuales. Si la comisión lo considera oportuno podemos aportar una constancia que refrende dicho compromiso.

Se han modificado los créditos del programa siguiendo las indicaciones de no incorporar los créditos relativos a complementos de formación.

2.- Planificación de la titulación: créditos del programa, anexo 2 convenio, TFM.

Se han modificado los créditos del programa establecidos en la tabla 5.1. *Resumen de distribución de créditos según tipología de materias* siguiendo las indicaciones de no incorporar los créditos relativos a complementos de formación.

El anexo 2 del convenio está disponible junto al convenio anexo en el apartado *Descripción del título*.

3.- Se ha incluido en la memoria, en los apartados donde figuran las correspondientes fichas, la referencia expresa de que los Trabajos de Fin de Máster se podrán presentar en ambas universidades.

4.- Finalmente, comentar que los verbos de los resultados de aprendizaje se habían ya redactado al infinitivo de acuerdo a lo indicado en el primer informe.

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública Id Título: 4316634
<b>Universidad o Universidades solicitantes</b>	Universidad de Zaragoza Universidad Rovira i Virgili

En primer lugar agradecemos a la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas los comentarios y consideraciones recibidas, que contribuyen a mejorar el proyecto presentado por los requerimientos y las recomendaciones que nos presentan.

En segundo lugar, rogamos a la Comisión que si queda algún punto por resolver nos lo haga saber antes de emitir el informe definitivo. Estamos a su disposición para explicar o modificar en su caso, cualquier aspecto relativo a la memoria.

Finalmente, indicamos que hemos modificado los apartados de la memoria mencionados en el informe tal y como se explica a continuación.

## RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE 19/02/2018

### Modificaciones requeridas:

#### 1.- Descripción del título (convenio de colaboración)

Se ha añadido una adenda al Convenio específico de colaboración interuniversitaria entre la Universitat Rovira y Virgili y la Universidad de Zaragoza para la realización conjunta del Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública con la finalidad de especificar el procedimiento de modificación o extinción del plan de estudios.

El condicionante referente al profesorado de la Universidad de Zaragoza de la *cláusula 8ª recursos* del Convenio mencionado se ha incluido en el *apartado 6. Personal académico* de la memoria.

#### 2.- Competencias (redacción competencias específicas)

Se ha modificado el redactado de las competencias específicas CE2, CE4, CE5 y CE7 siguiendo las indicaciones del informe de evaluación. El nuevo redactado es el siguiente:

CE2-Investigar mediante el manejo y análisis de las fuentes jurídicas internacionales, europeas y nacionales (legislación, jurisprudencia, doctrina), así como mediante el dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica aplicable al sector público.

CE04-Redactar textos jurídicos y desarrollar la oratoria y argumentación

jurídicas en los ámbitos de actividad propios de las administraciones públicas.

CE05-Analizar las características de la estructura administrativa de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Entes Locales, de las Corporaciones de Derecho Público y de los Entes Institucionales y proponer soluciones operativas en relación con la organización y la distribución territorial del poder público.

CE7-Interpretar y aplicar correctamente la normativa correspondiente a los modelos regulatorios de la actividad administrativa.

### 3.- Acceso y admisión de estudiantes

Se ha modificado el apartado 4.6 de la memoria en relación con los complementos formativos. De acuerdo con las indicaciones contenidas en el informe de evaluación, el órgano de admisión al máster en función de la titulación de acceso y del análisis del correspondiente plan de estudio de los estudiantes que accedan al máster, determinará los complementos formativos a cursar que se articulan mediante dos asignaturas de 3 créditos cada una. Los alumnos que carecen de formación jurídica deberán cursar una asignatura de "Introducción general al Derecho" y una asignatura de "Introducción al Derecho Público", aquellos que tienen fundamentos jurídicos generales pero no tienen formación jurídico-pública inherente al ordenamiento español cursarán solo la asignatura de "Introducción al Derecho Público". Los contenidos detallados aparecen en el mencionado apartado 4.6 de la memoria, así como una orientación de los complementos a cursar en función de las titulaciones.

Se ha ampliado la información referente a los criterios para el reconocimiento de ECTS por experiencia profesional.

Se ha eliminado la siguiente explicación de la memoria del apartado 4.4: "La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Grado de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente."

También se ha eliminado la referencia a la consideración de título propio a efectos de reconocimiento de créditos a las enseñanzas de "Títulos propios de graduado o graduada superior, expedido por la URV".

### 4.- Planificación de la titulación

La distribución entre las dos Universidades de la docencia de las distintas asignaturas se especifica en el *anexo 2. Distribución de créditos y asignaturas entre las Universidades participantes* del Convenio específico de colaboración interuniversitaria entre la Universitat Rovira y Virgili y la Universidad de Zaragoza para la realización conjunta del Máster Interuniversitario en

Derecho de la Administración Pública. La distribución es la siguiente, tanto para la modalidad virtual como la presencial:

<b>Asignaturas obligatorias</b>	<b>Universitat Rovira i Virgili</b>	<b>Universidad de Zaragoza</b>
Régimen jurídico del sector público y procedimiento administrativo	3	3
Régimen jurídico de la contratación pública		6
Regulación y gestión de servicios públicos	3	3
Régimen jurídico de los entes locales	3	3
Distribución territorial del poder y justicia constitucional	3	
Transparencia, integridad y corrupción pública	2	1
Integración y unión administrativa europea	3	
Ordenación del territorio y derecho urbanístico	1	2
Régimen jurídico del empleo público		3
Metodología e investigación en derecho público	3	
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

<b>Asignaturas optativas</b>	<b>Universitat Rovira i Virgili</b>	<b>Universidad de Zaragoza</b>
Justicia administrativa	3	
Derecho administrativo sancionador		3
Derecho público económico y regulación de sectores estratégicos		3
Evolución histórica y jurídica de la administración pública	3	
Derecho del patrimonio histórico-artístico y de los bienes culturales		3
Instrumentos de intervención administrativa ambiental	3	
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

Distribución total créditos:

URV: 21 créditos + 9 créditos= 30 créditos [+ Complementos formativos (3+3 créditos)]

Universidad de Zaragoza: 21 créditos + 9 créditos= 30 créditos

+ Trabajo de fin de máster

Se ha intensificado la evaluación de las competencias específicas CE2 i CE4. La competencia CE2 se ha incorporado a las asignaturas “Distribución territorial del poder y justicia constitucional” e “Integración y unión administrativa europea”. Por otra parte, la competencia CE4 se ha incorporado a las asignaturas “Régimen jurídico del sector público y procedimiento administrativo” y “Metodología e investigación en derecho público”.

Se han ampliado los contenidos de la materia “Régimen jurídico del empleo público”, como se indica en el informe de evaluación, contemplando la contratación laboral en las Administraciones Públicas.

En la materia Trabajo de fin de máster (semipresencial y virtual) se explicita que éste podrá ser presentado en las dos universidades.

Se han reformulado los resultados de aprendizaje de la memoria, de forma que empiezan con infinitivo.

## **2.1. Justificación del interés del título propuesto**

- **Justificación del interés del título y relevancia en relación con la programación y planificación de títulos del Sistema Universitari Català**

La función pública y los profesionales privados que desarrollan su carrera en el ámbito del Derecho Público cuentan con una reducida oferta de formación de postgrado oficial sobre las dimensiones jurídicas de la Administración. En Cataluña y Aragón no hay ningún máster que, de forma integral y en doble modalidad (semipresencial y virtual), ofrezca una especialización jurídica en derecho de la Administración Pública y en el área de práctica jurídica de derecho administrativo y de la regulación: en efecto, existen másteres en Gestió Pública (UAB, UB, UPF i EAPC), Gestió Pública Avançada (UB), Administració i Govern Electrònic (UOC) y en Gobierno y Gestión Pública en América Latina (UOC), pero ninguno de ellos tiene como objetivo que se desarrollen en profundidad habilidades específicamente técnico-jurídicas. A nivel estatal solo existen 2 másteres en derecho de las administraciones públicas (Universidad de Valencia y Rey Juan Carlos) y otros 2 más generales en derecho público (Universidad Carlos III y Sevilla) y otro de gestión pública no específicamente jurídico (Universidad Complutense). Por lo tanto, el nuevo máster interuniversitario, dotado de una singularidad propia que es la de organizarse por dos centros con una destacada trayectoria docente e investigadora en el sector de la administración pública, se presenta como una propuesta original en el panorama catalán y que va a competir con la reducida oferta existente a nivel estatal. Debe destacarse además que el sector público constituye uno de los sectores del mercado donde hay más oportunidades laborales y dónde hay menos presencia de profesionales especializados y que no se percibe claramente por parte de los estudiantes del Grado de Derecho como una oportunidad, puesto que hay pocos profesionales especializados en este ámbito. Además, la progresiva recuperación de las Administraciones Públicas después de la crisis económica abre no solamente nuevas posibilidades de acceso al sector público sino la recuperación del desarrollo de la carrera interna, tal como se hace evidente, por ejemplo, de la nueva oferta de empleo público derivada del Acuerdo de Empleo Público que tiene como fin reducir la interinidad en las administraciones del 25% actual al 8% (260.000 nuevas plazas en 2017), o de la necesidad de reponer la plantilla de las administraciones cada vez más envejecidas (como ponen de manifiesto, por ejemplo, los estudios realizados por la Diputación de Barcelona).

Por otro lado, existe la necesidad de seguir ofreciendo la formación necesaria para la iniciación a la investigación en todas las áreas jurídicas relacionadas con el sector público. En este último sentido en Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública (MIDAP de ahora en adelante) se apoya en una plantilla de profesores investigadores que pertenecen a grupos de investigación consolidados de la Universitat Rovira i Virgili - Grupo de investigación consolidado "Territori, Ciutadania i Sostenibilitat", el grupo consolidado de derecho más financiado por la Generalitat de Catalunya por sus resultados en el marco del programa SGR – y de la Universidad de Zaragoza - Grupo de investigación consolidado "Administración, Economía,

Sociedad y Territorio”, ambos caracterizados por un amplio y plurianual historial de investigación y transferencia. En materia de transferencia cabe destacar también el rol de la Cátedra de Estudios Jurídicos Locales Màrius Viadel i Martín de la URV, a las que pertenecen los docentes de la URV del nuevo Máster y que fue creada con el fin de promover la difusión de conocimientos especializados relacionados con el derecho local para favorecer un mejor funcionamiento de las administraciones locales y aumentar el bienestar de los ciudadanos. Asimismo cabe destacar la amplia y prestigiosa actividad de transferencia realizada por los docentes de la Universidad de Zaragoza que se integrarán en el claustro del MIDAP y que pertenecen al Grupo de Investigación consolidado en Administración, Economía, Sociedad y Territorio (ADESTER).

A la vista de las necesidades y oportunidades sintéticamente expuestas, desde el Departamento de Derecho Público de la URV - que ha organizado el máster en Estudios Avanzados en Administración y Derecho Público desde el curso 2011-12 hasta el curso 2016-17 - contando con la colaboración y la experiencia del área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, que reúne algunos de los más reconocidos especialistas nacionales e internacionales en el ámbito de derecho administrativo, -se ha decidido diseñar una titulación que ofrezca un máster de formación avanzada, con una visión integral y especializada en el ámbito jurídico de la administración pública.

El máster se impartirá tanto en modalidad virtual, cosa que permitirá el acceso a la titulación a aquellas personas que por localización, razones profesionales o personales quieran realizar una formación a distancia de calidad, como en modalidad semipresencial, a través de una forma muy compacta de impartición de las clases presenciales que permitirá a los estudiantes que lo prefieran, además de las opciones del entorno virtual, seguir manteniendo el contacto sincrónico con el personal docente. La doble modalidad representa por lo tanto una ventaja competitiva propia del máster. La solidez metodológica de la propuesta se fundamenta, además en el modelo de docencia no presencial aprobado por la URV el 16 de julio de 2015, a partir del cual ha sido definido el modelo específico de la presente titulación y que detalla en esta memoria.

El MIDAP se podrá cursar con simultaneidad con el Máster en Abogacía de la Universitat Rovira i Virgili así como de la Universidad de Zaragoza, configurando un itinerario formativo completo por aquellos estudiantes que, teniendo la obligación de cursar el segundo máster por la realización del examen de acceso a la abogacía, podrán adquirir al mismo tiempo una formación especialista que los facilite el acceso en el mundo profesional.

Se trata de un programa ambicioso que aspira a posicionarse no solamente territorialmente como referente por la formación, sino también en la dimensión estatal, sin olvidar la apertura hacia Sur-América. Por esta razón, la alianza entre los dos centros universitarios se plantea como un eje estratégico para la construcción de un máster de calidad y con capacidad de proyección y de captación internacional.



## 2.2. Previsión de la demanda

En Cataluña existen dos másteres organizados por universidades públicas de este ámbito, ambos impartidos en Barcelona. Por esta razón consideramos muy importante poder ofrecer un programa en derecho de la administración pública en la provincia de Tarragona.

Podemos realizar una estimación de la demanda potencial teniendo en consideración los datos relativos a los estudiantes matriculados en los másteres mencionados, y en el extinto Máster Universitario en Estudios Avanzados en Administración y Derecho Público, de la Universitat Rovira i Virgili y en los Grados de Derecho de las dos Universidades.

### Datos de matrícula de Másteres

	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
Gestión Pública Avanzada (UB)	65	60	32	50	49	-
Gestión Pública (UAB-UB-UPF)	37	28	32	36	48	-
Estudios Avanzados en Administración y Derecho Público (URV)	21	16	12	25	19	24

Fuente: SINIA informe "ACRM03-Número d'estudiants matriculats" y UNEIX "Informe Matrícula en màsters per universitat responsable i estudis" en fecha 15/09/2017

### Datos de matrícula del Grado de Derecho y Doble Grados (URV)

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
Grado de Derecho	581	645	637	626	609
Doble titulación de grado de Administración y Dirección de Empresas y Derecho	-	-	23	40	56
Doble titulación de grado de Derecho y Relaciones Laborales y Empleo	-	-	21	36	55

Fuente: SINIA informe "ACRM03-Número d'estudiants matriculats" en fecha 15/09/2017

### Datos de matrícula del Grado de Derecho y Doble Grado (Universidad de Zaragoza)

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Grado de Derecho	342	645	990	1294	1426	1439
Programa Conjunto Derecho y	80	152	221	295	368	444

Administración y Dirección de Empresas						
--	--	--	--	--	--	--

Fuentes: [https://estudios.unizar.es/informe/globales-abandono?estudio\\_id=132](https://estudios.unizar.es/informe/globales-abandono?estudio_id=132)  
[https://estudios.unizar.es/informe/globales?estudio\\_id=154](https://estudios.unizar.es/informe/globales?estudio_id=154)

### Número de titulados/as en Derecho (URV)

2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
50	86	99	102	105

Fuente: SINIA informe "ACRG11-Titulats de grau" en fecha 15/09/2017

### Número de titulados/as en Derecho (Universidad de Zaragoza)

2013-2014	2014-2015	2015-2016
134	217	329

## 2.3. Territorialidad de la oferta y conexión grado y postgrado

En lo relativo a la conexión de grado y postgrado, las expectativas pasan, por una parte, por dar continuidad y mejorar cualitativa y cuantitativamente la formación de los alumnos de Grado en Derecho y de los Doble Grados, proporcionando a los estudiantes una formación a nivel de máster universitario para la especialización en el ámbito del derecho público, en general, y administrativo, en particular, al fin de poder desempeñarse profesionalmente en administraciones, entidades, fundaciones y empresas públicas o privadas del sector público, así como para el ejercicio de la abogacía en el área de práctica del derecho administrativo o en empresas privadas contratistas del sector público.

Por otra parte, los objetivos formativos del Máster se adecuan también a un perfil de candidato con titulaciones de otras áreas de conocimiento distintas de la ciencias sociales, que sea funcionario o empleado público o que posea experiencia institucional, y que pretenda añadir nuevos conocimientos académicos, habilidades y calificaciones superiores a su experiencia profesional y vocacional. Es por este motivo que el Máster ofrece la posibilidad a los profesionales del ámbito de la administración pública, que trabajan en distintos sectores, departamentos y organizaciones del área geográfica de influencia de las dos universidades, de acceder a una formación avanzada al alcance por la proximidad territorial y por la concentración de las clases presenciales, en el caso de elegir la modalidad semipresencial, o por optar por una organización de la docencia de forma totalmente virtual.

El máster está dirigido a un público potencial no limitado sólo a los titulados en Derecho sino también en Ciencias Políticas y de la Administración, Economía, Ciencias Empresariales y otros ámbitos afines a los mencionados, siendo posible ampliar a otras titulaciones siempre y cuando el candidato ostente una experiencia administrativa e institucional que justifique el acceso

a la titulación. En la experiencia de la titulación extinta de Estudios Avanzados en Administración y Derecho Público se ha registrado una demanda de formación significativa de personas vinculadas a las administraciones y empresas públicas del territorio con titulación distinta a la de Derecho pero afín así como de cargos públicos interesados en consolidar su especialización en el sector del derecho público.

La continuidad también está en la dimensión de la investigación, puesto que el máster proporciona conocimiento metodológico y material para la investigación en el ámbito del derecho de la Administración Pública. El máster, en este sentido, pretende ser el puente para motivar a los estudiantes de estas disciplinas a los estudios de doctorado en Derecho activos en la Universitat Rovira i Virgili y en la Universidad de Zaragoza.

Además el MIDAP aspira a posicionarse como referente por la formación no solamente en los dos territorios de referencia, sino también en territorio estatal, sin olvidar la apertura hacia Sur-América, a través de la posibilidad de impartición del Máster en manera virtual. En este sentido, consideramos que la alianza entre los dos centros universitarios se plantea como un eje estratégico para la construcción de un máster de calidad y con capacidad de proyección y de captación nacional e internacional.

#### **2.4. Potencialidad del entorno productivo**

El MIDAP ofrece la posibilidad de cubrir las necesidades de formación oficial de postgrado de todos aquéllos que quieran ejercer su carrera profesional en la administración estatal, autonómica y local o en el sector público en general. Tampoco se puede descartar que los titulados, acaben asumiendo asimismo espacios de asesoramiento tanto en el ámbito de la empresa como de la administración, aplicando sus conocimientos. Por otra parte, la intensa preparación en materias iuspublicísticas que otorga el máster resultará especialmente útil para aquellas personas que vayan a desarrollar su actividad en los departamentos de derecho público y administrativo de los despachos de abogados.

La larga trayectoria de colaboración con las administraciones y entidades del área geográfica de influencia de la URV y de la UZ, a través de las prácticas externas de los grados o de la actividad de transferencia realizada por los grupos de investigación consolidados de los dos centros, así como la constatación de que un elevado porcentaje de empleados del sector público que están en activo y que acogen a los estudiantes de grado como tutores de prácticas están formados en la URV y en la Universidad de Zaragoza, nos permite afirmar que una parte significativa del alumnado del máster serán profesionales en activo que necesitan nuevas orientaciones formativas para afrontar los nuevos retos en escenarios y realidades jurídicamente complejas y buscar nuevas formas de respuesta a través de la creatividad, la reflexión y el análisis a inquietudes derivadas de la práctica profesional cotidiana. Tanto para este perfil de estudiantes como para el recién graduado que busca su incorporación al mercado laboral en el ámbito de sus estudios y que necesita complementar su formación y especializarse y/o continuar estudios de doctorado, nos presenta un perfil potencial de estudiantes para el máster que

deben compaginar su formación con la actividad profesional, por lo que la modalidad semipresencial o virtual es la más adecuada.

Por otra parte el máster incentiva la ocupabilidad de los estudiantes en el marco de la investigación a través del doctorado. En este sentido, el máster satisface las necesidades de preparación de los futuros investigadores en este ámbito científico, en un momento en que van apareciendo retos de primera importancia, tanto desde el punto de vista estrictamente científico en la esfera del derecho público como desde un punto de vista político y social; por ello, el MIDAP constituye el itinerario natural de las personas que quieran obtener el título de doctor o doctora. Así que los titulados que quieran dedicarse a la investigación recibirán la formación adecuada para poder acceder a centros universitarios u otros centros de investigación al máximo nivel.

## **2.5. Objetivos formativos del título**

El MIDAP tiene un carácter tanto profesionalizador como académico puesto que proporciona competencias en los sectores de la práctica jurídica del derecho administrativo y de la administración pública como también la formación de postgrado necesaria para acceder a los estudios de doctorado en el ámbito del derecho público.

El máster tiene como objetivos formativos:

1. Profundizar el conocimiento de las instituciones jurídico-públicas.
2. Adquirir competencias especializadas para el desempeño de tareas jurídico-administrativas en el ámbito del Sector Público.
3. Proporcionar los fundamentos formativos necesarios para el inicio de la actividad investigadora en las materias que constituyen el objeto del máster, es decir: fundamentos y tendencias actuales del derecho público, régimen jurídico de la organización y de las actividades del sector público; bases constitucionales y europeas de la administración y de los poderes públicos; administraciones públicas y ciudadanos: situaciones jurídicas y garantías; transparencia, integridad y prevención de la corrupción pública; control de la actividad administrativa; régimen del personal al servicio de las administraciones públicas..
4. Identificar, interpretar y aplicar las fuentes normativas y jurisprudenciales de los diversos sectores en que se desarrolla la actividad jurídico-pública.
5. Adquirir y desarrollar técnicas de argumentación jurídica que permitan a los titulados del máster la elaboración de informes jurídicos y documentos procesales y administrativos en el desempeño de su ejercicio profesional.
6. Adquirir las habilidades de especialización en el área de práctica jurídica del derecho público.

### **a) Ámbito de trabajo de los futuros titulados/das**

*Especificar las áreas de trabajo en las cuales podrán desarrollar su actividad. (No confundir con las salidas profesionales).*

Los ámbitos de ocupación básicos para los titulados del máster son el sector público y el sector privado.

Por lo que se refiere al sector público: administraciones territoriales (Estado, Comunidad Autónoma y Entes Locales) entidades públicas y privadas instrumentales del sector público (organismos, agencias, empresas públicas, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios, etc.), administración europea.

En cuanto al sector privado: despachos de abogados, asesores y consultores de empresas privadas que trabajan en contacto con el sector público, empresas y otras entidades privadas que mantengan vínculos contractuales con el sector público.

#### **b) Salidas profesionales de los futuros titulados/das**

*Especificar los trabajos concretos que realizarán los futuros titulados, los cargos que ocuparán, en los diferentes ámbitos especificados anteriormente.*

Las competencias adquiridas por los titulados del máster estarán especialmente indicadas por las siguientes salidas profesionales:

- Personal al servicio de las administraciones públicas territoriales
- Personal de entidades públicas instrumentales de la administración (organismos, empresas públicas, agencias, etc.)
- Personal de entidades privadas del sector público (empresas y fundaciones) y otras empresas privadas relacionadas con el sector público (contratistas, concesionarias, etc.)
- Abogados especialistas en el área de práctica del derecho público, del contencioso-administrativo, y de la regulación.
- Cargos electos de las instituciones públicas.

El principal objetivo de esta especialización en Derecho público es conocer y enjuiciar desde parámetros jurídicos la relación que se da entre los particulares y los distintos operadores jurídicos en el ámbito del sector público y de las Administraciones Públicas, ya sea a nivel local, autonómico o estatal.

Gracias a su alto nivel de especialización, el egresado accederá a un amplio abanico de salidas profesionales de perfil técnico-jurídico.

Puede, en primer lugar, trabajar en despachos especializados o en una consultora, asesorando a personas, empresas, grupos de empresas u organizaciones en general.

Nótese, además, que hay mercados concretos cuya relevancia social y económica ha llevado a aprobar normativas específicas que regulan su actividad. En estos sectores, la completa formación que ofrece el MIDAP facilitará una salida profesional ligada al asesoramiento jurídico-técnico en

esas materias tan especiales.

En concreto los titulados podrán:

- Asesorar en las relaciones entre entidades públicas y privadas, y en las relaciones interadministrativas desde el punto de vista del derecho administrativo.
- Asesorar a entidades públicas (centrales o locales) en materia de servicios públicos y organización y funcionamiento de organismos públicos, incluidas las empresas públicas y municipales; en el contexto de los procedimientos precontractuales, redactando la documentación para las licitaciones públicas correspondientes y, durante la fase precontractual, en la adjudicación y ejecución del contrato y el lanzamiento y seguimiento de las asociaciones público-privadas.
- Asesorar en la preparación de la planificación del uso del suelo.
- Asesorar a entidades privadas en la elaboración de escritos de demanda y solicitudes a las entidades públicas de la administración central y local, prestándoles apoyo en los procedimientos administrativos correspondientes.
- Preparar licitaciones en fase precontractual, ayudando con las licitaciones en los distintos niveles del proceso, en particular durante las negociaciones, y asesoramiento en la planificación del uso del suelo y la preparación e implantación de proyectos de infraestructuras, turismo e industriales.
- Asesorar regularmente en prácticas relacionadas con sectores regulados como el energético, TMT, servicios públicos, y farmacia, productos sanitarios y biotecnología.
- Representar en procedimientos constitucionales y contencioso-administrativos, y en asuntos de contratación pública a nivel administrativo y de procedimiento.

El egresado, de otra parte, queda habilitado para trabajar como jurista interno en cualquier organismo público, tanto como funcionario como personal laboral al servicio de las administraciones públicas. Téngase en cuenta que el MIDAP se valora en las oposiciones o concursos de la administración pública como formación de postgrado.

Además la formación del máster otorga la vía de acceso a los estudios de doctorado en el ámbito de la administración y del derecho público y por lo tanto a la correspondiente carrera investigadora en universidades y centros públicos y privados.

### **c) Perspectivas de futuro de la titulación**

Las perspectivas de la titulación se consideran positivas en la medida en que el Máster está dirigido a proporcionar una formación de alto nivel para el personal técnico-jurídico que se desempeñe profesionalmente en el sector público y para los profesionales del sector privado (abogados y juristas de empresas, asesores, etc).

La recuperación que se ha registrado después de la crisis económica lleva consigo una ampliación de la oferta pública de empleo. En este sentido debe observarse que el Ministerio de Hacienda y Función Pública y los sindicatos del sector público acordaron en julio 2017 una Oferta de Empleo Público (OEP) para la Administración General del Estado (AGE) y la Administración de Justicia este año de más de 10.300 plazas de libre ingreso, que se destinarán a la reposición de personal y la consolidación de empleo, así como una oferta extraordinaria de más de 4.200 plazas de nueva creación para sectores prioritarios para los ejercicios 2017 y 2018. En concreto, la oferta de empleo público ordinaria incluirá 10.318 plazas, de las que más de 7.000 serán para reposición en la AGE, la mayor oferta de empleo público para esta administración desde 2008, y más de 3.000 para la Administración de Justicia, de las que unas 2.600 son para consolidar empleo y unas 760 plazas para reposición, según los sindicatos. A esta oferta se suma otra extraordinaria de 4.285 plazas de nueva creación para los servicios más prioritarios y se repartirán entre la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Inspección laboral, la Dirección General de Tráfico (DGT) y las oficinas del DNI.

La misma dinámica de ampliación de la oferta pública de empleo se está registrado en todos los niveles de las demás administraciones territoriales, comunidades autónomas y entes locales, además de los procedimientos de progresión de carrera en los cuales la posesión de un máster universitario constituye un mérito en los concursos para la provisión de plazas. Según estudios realizados por las diputaciones provinciales de las áreas geográficas en las que se encuentran las universidades organizadoras del MIDAP, el envejecimiento de las plantillas de las administraciones locales urge un recambio de profesionales especializados que se incorporen en los próximos años al servicio de las administraciones públicas.

Por otra parte, en el ámbito de la abogacía y del asesoramiento jurídico, el área de práctica de derecho administrativo ha sido desde siempre un nicho de mercado con una demanda sostenida de profesionales especializados en una serie de cuestiones técnicas complejas. A diferencia de otras áreas el derecho en la que se registra cierta saturación, los profesionales de esta área de práctica tienen mayores oportunidades laborales a la vista del elevado nivel de especialización requerido en la misma.

## **2.6. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.**

El diseño del presente máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública, se ha discutido y elaborado partiendo de una revisión minuciosa de másteres que en estos momentos se están llevando a cabo a nivel nacional e internacional.



En este apartado vamos a realizar una breve descripción de dichos másteres que puede ofrecer una aproximación al panorama actual sobre la temática y objetivos en los que se ha centrado el máster que se pretende implantar.

### Titulaciones oficiales a nivel nacional

- A nivel estatal los másteres analizados han sido los siguientes:
- A. Máster Oficial en Gestión Pública (Interuniversitario: UAB, UPF, UB, con el soporte de la EAPC)
- B. Máster Universitario Online en Gobierno y Gestión Pública en América Latina (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)
- C. Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico (Universitat Oberta de Catalunya)
- D. Máster Universitario en Derecho Público (Universidad de Sevilla)
- E. Máster Universitario en Derecho Público (Universidad Carlos III de Madrid)
- F. Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública (Universidad de Valencia)
- G. Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública (Universidad Complutense de Madrid)
- H. Máster Universitario en Derecho de las Administraciones Públicas (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)

UNIVERSIDAD	TITULACIÓN	MODALIDAD	ECTS	DESCRIPCIÓN
UAB, UPF, UB, EAPC	<b>Máster Oficial Gestión Pública</b> <a href="#">LINK</a>	Presencial	60	<p>El máster de Gestión Pública (UAB-UB-UPF) ofrece dos orientaciones: investigación y profesionalización. Tiene su origen en el máster que, con este mismo nombre, puso en marcha la UAB como título propio el curso 1989-90 y que el 1997 se transformó en interuniversitario.</p> <p>El máster en Gestión Pública consta de 60 créditos, a cursar en un único curso académico en dos semestres de 30 créditos. Se ofrecen 7 módulos de 10 créditos, de los cuales los estudiantes deben cursar 5 módulos obligatorios comunes y escoger otro de entre dos módulos optativos. Los módulos optativos son "Prácticas Profesionales" y "Metodología de Investigación". El máster no ofrece especialidades ni itinerarios.</p> <p>Las salidas profesionales del máster en Gestión Pública se ubican principalmente en el ámbito público y para-público: diferentes niveles y ámbitos de las administraciones públicas, empresas públicas, empresas privadas que trabajan</p>



				para el sector público, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, instituciones políticas, consultorias, institutos de investigación, instituciones docentes, unidades/gabinetes de análisis.
Universitat Pompeu Fabra	<b>Máster Universitario Online en Gobierno y Gestión Pública en América Latina</b> <a href="#">LINK</a>	Virtual	90	<p>El máster Universitario Online en Gobierno y Gestión Pública en América Latina proporciona las herramientas prácticas para el diseño de estructuras de gobierno en América Latina, para la mejora de la gobernabilidad y para la innovación en materia de gestión pública en públicas.</p> <p>Este programa propone además una estancia de diez días en Barcelona, durante la cual se abordaran los aspectos claves del contenido de las distintas asignaturas, combinando un análisis conceptual y aplicado con visitas a instituciones públicas españolas para conocer experiencias que permitan reflexionar sobre el contexto latinoamericano.</p> <p>El máster Universitario <i>Online</i> en Gobierno y Gestión Pública en América Latina está dirigido a titulados universitarios que deseen especializarse en la mejora e innovación de las dinámicas de gobernabilidad, así como a profesionales de la gestión pública gubernamental, la cooperación y el desarrollo en América Latina. todos sus aspectos: sistemas de información y comunicación, planificación, control y evaluación o la responsabilización de las instituciones</p>
UOC	<b>Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico</b> <a href="#">LINK</a>	Virtual	60	<p>El máster de Administración y gobierno electrónico de la UOC tiene un perfil profesionalizador, que integra de manera transversal todos los ámbitos que se relacionan con la administración electrónica: tecnológicos, jurídicos, políticos, organizativos y comunicativos, entre otros.</p> <p>El estudiante del máster de Administración y gobierno electrónico obtiene conocimientos avanzados sobre la realidad política y social, el funcionamiento del sector público y las nuevas tecnologías.</p> <p>El máster universitario de Administración y gobierno electrónico tiene una orientación exclusivamente profesionalizadora. Las asignaturas que configuran el plan de estudios tienen una dimensión práctica y aplicada y tratan la administración electrónica desde diferentes ámbitos como la gestión y la administración pública, el análisis organizativo, las tecnologías de la información y la comunicación o la el</p>

				análisis y la evaluación de políticas públicas. La orientación aplicada del máster culmina con la realización de las prácticas y del trabajo final de máster, con el desarrollo de un proyecto profesionalizador bajo la supervisión de un experto.
Universidad de Sevilla	<b>Máster Universitario en Derecho Público</b> <a href="#">LINK</a>	Presencial	60	El máster en Derecho Público adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla pretende, en primer término, que el alumnado profundice en el conocimiento de las instituciones jurídico-públicas. La oferta formativa aspira a satisfacer las demandas de especialización, y en particular, de capacitación para el desempeño de tareas al servicio de las administraciones públicas y, en el general, en el ámbito del Sector Público. Asimismo el máster Universitario proporciona los fundamentos formativos necesarios para el inicio de la actividad investigadora en las materias que constituyen su objeto. Sobre la base de una formación general en la rama del iuspublicista, adquirida en los estudios de grado, las enseñanzas que se imparten en el máster Universitario profundizan en aspectos específicos de estas materias, que se complementarán con la oferta de diversos itinerarios curriculares que permitan al alumnado adaptar la formación obligatoria a sus intereses y necesidades profesionales.
Universidad Carlos III	<b>Máster Universitario en Derecho Público</b> <a href="#">LINK</a>	Presencial	90	Se persigue garantizar a los estudiantes que realicen el máster en Derecho Público la adquisición de un conjunto de habilidades que acrediten preparación suficiente para los retos a que se enfrenta el futuro investigador jurídico avanzado: la necesidad de identificar problemas de esa naturaleza en un contexto internacionalizado continuamente cambiante que origina incertidumbre y eleva la complejidad de los problemas y, consiguientemente, que requiere soluciones aportadas desde sólidos conocimientos con un intenso componente de especialización.
Universidad de Valencia	<b>Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública</b> <a href="#">LINK</a>	Presencial	90	Este máster ofrece formación avanzada en el ámbito del Derecho Público, en un marco general que se concreta en el análisis del contexto de la comunidad valenciana. Este programa formativo proporciona conocimientos especializados en torno al Derecho Administrativo, organizados en seis bloques temáticos sobre este tema, incluido el que se refiere a técnicas de investigación jurídica; sus contenidos se fundan en aspectos teóricos y aplicaciones prácticas desde la perspectiva del ejercicio tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas como de

				la actuación profesional de juristas, así como de la investigación especializada en este campo.
Universidad Complutense Madrid	<b>Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública</b> <a href="#">LINK</a>	Presencial	60	<p>El máster tiene como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada de carácter multidisciplinar orientada a la especialización en el análisis de organizaciones y políticas públicas, y a la iniciación en la investigación en el mismo ámbito de estudio.</p> <p>El máster oficial en Gobierno y Administración Pública pretende dotar a los alumnos de conocimientos, capacidad de análisis, destrezas y habilidades que les permitan enfrentar sus retos profesionales en el entorno público de forma favorable y positiva, y ello mediante su formación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La modernización administrativa y los problemas de la gobernanza</li> <li>- El manejo de las principales herramientas de gestión aplicadas al ámbito público</li> <li>- El análisis y la evaluación de las políticas públicas</li> <li>- La dirección pública y la organización de los principales servicios públicos</li> <li>- Los recursos humanos y su gerencia en las administraciones públicas</li> </ul>
Universidad Rey Juan Carlos	<b>Máster Universitario en Derecho de las Administraciones Públicas</b> <a href="#">LINK</a>	Virtual	60	<p>Los objetivos del máster se centran en transmitir un buen nivel de conocimientos teóricos sobre el Derecho de las Administraciones Públicas, cuyos contenidos han experimentado importantes cambios en los últimos años con la aparición de nuevas figuras e instituciones jurídicas y organizativas. Igualmente, será objeto de estudio y análisis las diferentes formas de actuación administrativa sobre la realidad social y económica actual.</p> <p>Por todo lo anterior, este máster está dirigido principalmente a empleados públicos de las diferentes Administraciones, a profesionales del Derecho que trabajan en los diferentes ámbitos de las Administraciones y a todos aquellos profesionales que pretenden tener un conocimiento amplio del Derecho y del funcionamiento de las Administraciones Públicas.</p>

### Titulaciones oficiales a nivel internacional

A nivel internacional los másteres analizados han sido los siguientes:

- A. Master Droit public (Université de Bordeaux – Francia)

- B. Master in Principi e regole dell'Amministrazione Pubblica (Università del Salento – Italia)
- C. Master interuniversitario in diritto amministrativo (Università "Sapienza" di Roma, Università di Roma Tor Vergata, Università di Roma Tre, LUISS, Scuola Nazionale dell'Amministrazione – Italia)

UNIVERSIDAD	TITULACIÓN	MODALIDAD	ECTS	DESCRIPCIÓN
Université de Bordeaux	<b>Master Droit public</b> <a href="#">LINK</a>	Presencial	120	Los objetivos del máster en Derecho Público son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Avanzar en la consolidación y mejora de la cultura jurídica del derecho público.</li> <li>- Profundizar los conocimientos en las principales áreas de especialización del derecho público.</li> <li>- Formar especialistas en derecho público en los diferentes perfiles profesionales del sector público.</li> </ul> <p>Las enseñanzas ofrecidas en este máster están diseñadas para combinar el conocimiento teórico y práctico de las fuentes, los principios y técnicas de derecho público y un profundo conocimiento de diferentes campos y objetos que lo constituyen.</p>
Università del Salento	<b>Master in Principi e regole dell'Amministrazione Pubblica</b> <a href="#">LINK</a>	Presencial	60	El máster se propone formar a especialistas con una profesionalidad capaz de desarrollar actividad de alto perfil en la Administración Pública, proveyendo los conocimientos jurídico-administrativos respecto a lógicas, metodologías e instrumentos de acción administrativa, necesarias para la recualificación profesional y la progresión de carrera dentro de las públicas administraciones. Objetivo del máster además es aquel de formar a los jóvenes licenciados y los profesionales que quieran afinar sus habilidades en materia de derecho administrativo y gestión de las administraciones públicas, al fin de proporcionar una formación para el acceso a los concursos para la provisión de plazas en las administraciones públicas.
Università "Sapienza" di Roma, Università di Roma Tor Vergata, Università di	<b>Master interuniversitario in diritto amministrativo</b> <a href="#">LINK</a>	Presencial	60	El máster Interuniversitario en "Derecho Administrativo" MIDAS, instituido en el 2014-2015 en convención entre la Università "Sapienza" di Roma, la Università di Roma Tor Vergata, la Università di Roma Tre, la LUISS y la Escuela

Roma Tre, LUISS, Scuola Nazionale dell'Amministrazione			<p>Nacional de la Administración, nace de la fusión entre el Máster en Organización y funcionamiento de la pública administración (OFPA), activado en el 2002-2003 en la Università di Roma "La Sapienza" y el Máster de Derecho administrativo y ciencias de la administración (DASA), activado en el 2006-2007 en la Università di Roma Tre.</p> <p>El máster, gracias a la colaboración de las cuatro principales universidades de Roma y a la Escuela nacional de la administración y la implicación de docentes universitarios y expertos de fama internacional, representa un espacio de excelencia para la enseñanza de postgrado y la formación profesional. En particular, el máster aspira a permitirles a los recién licenciados de adquirir los conocimientos jurídico-administrativos para los concursos en las públicas administraciones; ofrece la posibilidad a los profesionales de profundizar sus conocimientos sobre los principales temas del derecho administrativo y la ciencia de la administración; de proporcionar a los cargos y funcionarios de las públicas administraciones centrales y locales itinerarios de formación y de actualización.</p>
---	--	--	--

## 2.7. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "PR-FCJ-002 Planificación de titulaciones", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universitat Rovira i Virgili (URV), que constituye el sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro (que se presenta en el apartado 9).

A nivel institucional, académico e/o investigador se ha trabajado con varios referentes para la elaboración del plan de estudios. A nivel externo, se han tenido en cuenta los Descriptores de Dublín; los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio; el Marco Español de cualificaciones para la Educación

superior MECES. Además se han atendido las indicaciones del Libro Blanco del Título de Grado en Derecho de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ([http://www.aneca.es/var/media/150240/libroblanco\\_derecho\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150240/libroblanco_derecho_def.pdf)) y el Libro blanco de los Títulos de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ([http://www.aneca.es/var/media/150260/libroblanco\\_politicas\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150260/libroblanco_politicas_def.pdf)).

También son referentes el Proyecto Tunning, los documentos de Benchmarking y la información de redes o entidades naciones e internacionales.

Es especialmente relevante para la elaboración del plan de estudios, la lectura y análisis de titulaciones de referencia similares tanto a nivel nacional como internacional. De manera que se han analizado y tenido en cuenta las diferentes titulaciones existentes al fin de elaborar un programa que partiendo de éstas ofreciera nuevas propuestas que son necesarias para concebir un máster que sea competitivo y altamente formativo en su ámbito. Siendo un plus, no solo para los territorios donde se ubica si no para el resto de territorio estatal así como a nivel internacional.

A nivel interno, para la elaboración de la memoria del título han tenido especial relevancia el modelo de competencias y el modelo de virtualización de la docencia de la URV. El modelo de competencias de la URV empieza a implementarse el año 2003 con el Plan Estratégico de Docencia que definió el modelo de competencias de la Universidad. Este modelo ha evolucionado a partir de las experiencias de verificación y acreditación de titulaciones y el 16 de julio de 2015 el Consejo de Gobierno de la URV aprueba un nuevo modelo.

En referencia al modelo de virtualización de la docencia, el Consejo de Gobierno de la URV aprueba el 16 de julio de 2015 el modelo de docencia no presencial, a partir del cual cada titulación de la URV en modalidad no presencial, con el soporte del Servicio de Recursos Educativos, concreta su propio modelo adecuado a sus características.

Cabe destacar el trabajo de recogida de información realizado por el responsable del extinto Máster de Estudios Avanzados en Administración y Derecho Público organizado por la URV en las que se ha constatado a lo largo de las 6 ediciones realizadas ha comprobado la existencia de una demanda en el sentido de potenciar la formación especializada esencialmente jurídica en el ámbito de la administración pública.

Para la redacción del convenio interuniversitario que regula el máster se ha constituido una comisión integrada por docentes de la URV y de la Universidad de Zaragoza, y personal de la Oficina de Atención al Máster y de Gestión Académica de la URV y el Vice-Secretario General de la Universidad de Zaragoza.

Para la preparación de la propuesta inicial y redacción de la presente memoria del máster se ha constituido una comisión paritaria de trabajo integrada por

docentes de las áreas de Derecho Administrativo de la URV y de la Universidad de Zaragoza. Las reuniones llevadas a cabo en los dos centros, tras las valoraciones iniciales y contando con la asistencia de los técnicos de calidad docente y del Servicio de Recursos Educativos de la URV han tenido los siguientes objetivos:

- Discutir las necesidades formativas y las competencias de la titulación teniendo en cuenta los objetivos formativos esperados de la titulación;
- Elaborar la primera propuesta de la titulación en la Universitat Rovira i Virgili a partir de la ficha de propuesta de interés establecida la universidad, con el soporte de la Técnica de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV que actúa como universidad impulsora y coordinadora de la iniciativa. Paralelamente se han realizado los contactos y trámites necesarios con los órganos competentes de cada universidad para aprobar los acuerdos de participación y programación de la nueva titulación propuesta;
- Elaborar y tramitar a través de la Oficina de Planificación de la Universidad de Zaragoza la propuesta de nueva titulación y su aprobación por Junta de Centro, Comisión de Estudios de Postgrado y el Consejo de Gobierno de dicha universidad;
- Elaborar el plan de estudios, la articulación de los itinerarios formativos, las propuestas de los contenidos de las asignaturas, las competencias específicas, los resultados de aprendizaje y las metodologías docentes adecuadas a la orientación del máster y a las modalidades semipresencial y virtual.

La propuesta que emerge del consenso de la comisión se presenta a los equipos docentes de ambos centros. La coordinación de todo este proceso se ha realizado de forma conjunta. La presente memoria ha sido revisada por todos las personas que han participado en el proceso.

Entre los diferentes procedimientos externos llevados a cabo para el diseño del presente máster cabe también hacer referencia a la búsqueda, lectura y análisis de referentes de másteres similares tanto a nivel nacional como internacional.

## **2.8. La propuesta mantiene una coherencia con el potencial de las instituciones que lo proponen y con la tradición en la oferta de titulaciones**

Para fundamentar que los dos centros disponen con el potencial de recursos para desarrollar el MIDAP presentamos una referencia a la trayectoria de las Áreas y Departamentos implicados en la docencia, las líneas de investigación y proyectos que avalan la capacidad para desarrollar la propuesta formativa. Este programa formativo se desarrolla desde la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universitat Rovira i Virgili y desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y, concretamente, desde los Departamentos de Derecho Público, de ambos centros.



En materia de investigación los Centros en el que está adscrito el máster, en general, y los Departamentos de Derecho Público, en especial a través de las áreas y grupos de investigación consolidados ostentan una capacidad investigadora contrastada, que se detallará a continuación.

- **Universitat Rovira i Virgili**

Para lo que se refiere a la URV destacan el Centre d'Estudis de Dret Ambiental de Tarragona (CEDAT), la Càtedra d'Estudis de Dret Local, y el grupo de investigación Territori, Ciutadania i Sostenibilitat que ha sido reconocido como grupo de investigación consolidado de la Generalitat.

En concreto, el grupo de investigación "Territori, Ciutadania i Sostenibilitat", está formado por veintinueve investigadores y otros diez colaboradores. Ha sido reconocido y financiado como grupo de investigación consolidado por el Gobierno de Cataluña para el periodo 2009-2013 (Ref. 2009 SGR 81) y, de nuevo, para el periodo 2014-2016 (Ref. 2014 SGR 294). Sus líneas actuales de investigación se refieren a los aspectos jurídicos relativos a la protección del medio ambiente, al gobierno local, a la inmigración, a las cuestiones de género y a los nuevos derechos.

En los últimos 5 años el grupo de investigación participó en 15 proyectos competitivos (3 proyectos europeos, 7 proyectos nacionales y 5 proyectos regionales); el investigador principal era un miembro de grupo en 9 de los proyectos (2 Proyectos europeos, 4 proyectos nacionales y 3 proyectos regionales). Los proyectos más significativos son los siguientes:

Proyecto	Referencia del proyecto	Entidad financiadora
Business & Human Rights challenges for cross border litigation in the European Union	JUST/2013/JCIV/AG/4661	Dirección General de Justicia, Unión Europea
El impacto de la Directiva de Servicios sobre las Administraciones Públicas y el Derecho Administrativo. Especial referencia al Derecho ambiental	DER2011-15513-E	Ministerio de Ciencia e Innovación
Del desarrollo sostenible a la justicia ambiental: Hacia una matriz conceptual para la gobernanza global	DER2013-44009-P	Ministerio de Economía y Competitividad
Mercado y medioambiente. Propuestas jurídicas para una economía verde"	R2014/040	Xunta de Galicia
Constitución climática global: gobernanza y derecho en un contexto complejo -proyecto CONCLIMA	DER2016-80011-P	Ministerio de Economía y Competitividad
Defensar els defensors: estratègies de protecció i defensa integral de les persones defensores del medi ambient	2016RICIP00009	Institut Català Internacional per la Pau
La recentralització de competències en matèria de protecció del medi ambient		Institut d'Estudis de l'Autogovern (Generalitat de Catalunya)



Programa de Doctorats Industrials / DI026  
 Generalitat de Catalunya: direcció de la tesi  
 "Secret del vot en sistema de vot electrònic remot"

AGAUR

Legal Feasibility Study for "AccessVote: The First European Platform for Accessible Paper Vote Cast" 775463

Unión Europea. H2020. (SME Instrument Facility – Phase I)

Procesos electorales y nuevas tecnologías: el voto electrónico DER2015-68706-P

Ministerio de Economía y Competitividad

Unió Europea (Programa ERASMUS+, 553287-EPP-1-2014-1-ES-Subprograma Jean Monnet Activities, Action EPPJMO-NETWORK Network)

Unión Europea (Programa ERASMUS+, Subprograma Jean Monnet Activities, Action Network)

Además, los docentes de la URV implicados en la docencia del MIDAP en condición de miembros del grupo de investigación participan en tres estructuras creadas en colaboración con instituciones externas a la URV: el Centre d'Estudis de Dret Ambiental de Tarragona Alcalde Pere Lloret (CEDAT), la Càtedra d'Estudis Jurídics Locals Marius Viadel i Martin (CEJUL) y la Càtedra Tarragona Smart Mediterranean City.

Todas ellas se integran en la estructura administrativa del Departamento de Derecho Público, del cual forman parte la mayoría de los miembros del grupo de investigación.

El grupo de investigación de "Estudis Jurídics Locals" tiene por finalidad acontecer un foro de análisis y reflexión técnica y jurídica, de investigación aplicada, de innovación y de transferencia de conocimientos en materia de gestión pública y de organización territorial y administrativa y, en particular, en el ámbito de los entes locales.

Entre los Proyectos de transferencia realizados por el Departamento y el área de Derecho Administrativo de la URV destacan:

Fecha de inicio	Fecha de Fin	Entidad	Actividad del proyecto
03/04/2013	02/05/2013	Autoritat Portuària de Tarragona	Dictamen sobre el régimen jurídico y relaciones existentes en una concesión administrativa
01/01/2013	31/12/2013	Ayuntamiento de Valls	Asesoramiento y asistencia técnica en procesos selectivos de personal y de defensa jurídica
01/05/2013	30/04/2014	Fundació Democràcia i Govern Local	Asesoramiento y asistencia técnica en materia de formación, estudio, investigación y actividad institucional
20/06/2013	05/07/2013	Serveis d'Incineració de Residus Urbans, SA	Determinación de los recursos humanos necesarios en virtud de criterios de seguridad, de ordenación de las relaciones laborales y de ahorro económico
11/07/2013	30/07/2013	Ayuntamiento de Roquetes	Informe jurídico sobre una concesión de una obra pública

27/01/2014	27/08/2014	Ayuntamiento de Tarragona	Modificación del ordenanza general de convivencia ciudadana y uso de espacios públicos del Ayuntamiento de Tarragona
13/01/2014	10/03/2014	Ayuntamiento de Falset	Asistencia para la creación de un empresa pública y otros aspectos de asesoramiento jurídico
01/05/2014	30/04/2015	Fundació Democràcia i Govern Local	Asesoramiento y asistencia técnica en materia de formación, estudio, investigación y actividad institucional
01/01/2014	31/12/2014	Ayuntamiento de Valls	Asesoramiento jurídico en procesos contenciosos administrativos
30/06/2014	31/12/2014	Ayuntamiento de Tortosa	Redacción y entrega del anteproyecto de ordenanza general de medio ambiente para la ciudad de Tortosa
29/12/2014	30/06/2015	Ayuntamiento de Mataró	Diseño y redacción del plano director de la Policía Local de Mataró
03/03/2015	18/03/2015	Gestió i Prestació de Serveis de Salut (GIPSS)	Dictamen sobre el expediente de contratación de un concurso de ideas
25/03/2015	17/04/2015	Red Sanitaria y Social Santa Tecla	Asesoramiento sobre varios aspectos de interés para la Red Sanitaria y Social Santa Tecla
05/02/2015	05/03/2015	Consorci d'Aigües de Tarragona	Notas sobre el canon concesional
19/02/2015	02/04/2015	Ayuntamiento del Catllar	Actas de constitución de la Fundación Castell del Catllar
05/05/2015	20/05/2015	Ayuntamiento de Falset	Documentos y actuaciones para la finalización de un expediente de subvenciones
15/06/2015	10/07/2015	Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya	Informe en materia de cooperación en el ámbito normativo internacional
01/06/2016	28/02/2016	Ayuntamiento de Valls	Servicios de defensa jurídica
01/02/2016	29/02/2016	Consell Regulador de la DOQ Priorat	Asesoramiento, redacción de documentos y realización de reuniones para responder a las observaciones de la Comisión Europea a la modificación del pliego de la DOQ Priorat
01/02/2016	29/02/2016	Ayuntamiento de Vila-seca	Estudio jurídico relativo a los modelos de prestación de la cartera de servicios sociales
07/03/2016	31/03/2016	Consell Regulador del DOQ Priorat	Redacción de dictámenes
07/03/2016	07/05/2016	Ayuntamiento de Cabanes	Dictamen relativo a la contabilidad urbanística de la legalización de una actividad
30/08/2016	29/09/2016	Ayuntamiento de la Pobla de Mafumet	Actuaciones relativas a la provisión de un puesto de trabajo
11/04/2016	17/04/2016	Consell Regulador del DOQ Priorat	Varias actuaciones relativas a la modificación del pliego de condiciones de la DOQ Priorat

28/11/2016	28/08/2017	Diputació de Barcelona	Redacción de una ordenanza tipo de edificación
22/03/2016	06/04/2016	Consell Regulador del DOQ Priorat	Redacción de dictámenes
23/05/2016	31/05/2016	Associació Catalana de Municipis i Comarques	Asesoramiento en la organización de una actividad sobre la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local
29/06/2016	30/06/2016	Associació Catalana de Municipis i Comarques	Asesoramiento en la actividad formativa sobre el impacto de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015 en la administración local
18/02/2016	01/05/2016	Servei Català de la Salut	Asesoramiento jurídico en materia de organización administrativa de salud y de contratación pública de servicios sanitarios
01/02/2016	01/09/2017	Asociación de bodegas de la Rioja Alabesa, ABRA	Elaboración y seguimiento del proyecto reconocimiento de un nuevo ámbito de protección mediante denominación de origen protegida
10/10/2016	17/10/2016	Consorti per l'Atenció Social i la Dependència	Varias actuaciones de asesoramiento jurídico relativas a la extinción de los consorcios públicos de la Red Sanitaria y Social Santa Tecla
15/02/2016	15/03/2016	Serveis d'Incineració de Residus Urbans, SA	Dictamen sobre la ausencia de homogeneidad de los puestos de trabajo del staff de SIRUSA
02/2016	10/2016	Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. Generalitat de Catalunya	Elaboración de un código ético de respecto de los derechos humanos y de la igualdad de género para la internacionalización responsable de las empresas catalanas y de sus mecanismos de implementación y seguimiento
15/03/2016	30/03/2016	Serveis d'Incineració de Residus Urbans, SA	Dictamen sobre la excepcionalidad y la ausencia de homogeneidad de la remuneración del puesto de trabajo de la gerencia de SIRUSA
22/03/2016	06/04/2016	Consell Regulador del DOQ Priorat	Asesoramiento, redacción de documentos y realización de reuniones para responder a las segundas observaciones de la Comisión Europea a la modificación del pliego de la DOQ Priorat y a una pregunta parlamentaria en el Parlamento Europeo
24/03/2017	30/09/2017	European Union – European Parliament	Research paper on Assessment of the implementation of the EPO Directive 2011/99/EU

- **Universidad de Zaragoza**

El grupo consolidado de investigación en “Administración, Economía, Sociedad y Territorio” de la Universidad de Zaragoza (ADESTER), está

integrado por un experimentado conjunto de profesores universitarios que investigan sobre el Derecho de la Administración pública, en la perspectiva económica, social y territorial. Estas tareas se vienen compaginando con la actividad docente de prácticamente todos sus miembros, ininterrumpida desde hace bastantes años antes de la formación del grupo, y que pone de manifiesto la consolidación de los valores investigadores de todos y cada uno de ellos.

El grupo se compone de 21 miembros (10 profesores permanentes y 11 no permanentes). Desde el año 2010 hasta el 2016 se ha beneficiado de 11 proyectos de investigación seleccionados en convocatorias públicas competitivas, entre los cuales destacan:

Proyecto	Referencia del proyecto	Entidad financiadora
Bienes públicos, urbanismo y medio ambiente		Mnisterio de Ciencia e Innovación
Nuevos escenarios de la contratación pública como mecanismo para la reforma de la Administración Pública y la consecución de políticas públicas	DER2009-12116	Ministerio de Ciencia e Innovación
Hacia una contratación pública eficiente	DER2012-39003-C02-01	Ministerio de Economía y Competitividad
<i>Water Public Innovative Procurement Policies</i>	FP7-ENV-2013-WATER-INNO-DEMO-2	Comisión Europea Water Public Innovative Procurement Policies
Instrumentos territoriales de protección de la biodiversidad	DER 2012-35345	Ministerio de Ciencia e Innovación
Mutaciones y prospectiva del régimen de tenencia y uso de los bienes comunes y públicos	JIUZ-2013-SOC- 01	Universidad de Zaragoza
La regulación de los mecanismos de mercado para la protección ambiental en Derecho Administrativo		Ministerio de Economía y Competitividad
La nueva regulación de la contratación pública: hacia un nuevo sistema de gobernanza pública de actuación de los poderes públicos	DER2015-67102-C2-1-P	Ministerio de Economía y Competitividad

Entre los Proyectos de transferencia realizados por el área de Derecho Administrativo – ADESTER – Universidad de Zaragoza destacan:

Fecha	Entidad	Actividad del proyecto
2013	Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón	Anteproyecto de Reglamento de Regeneración Urbana, y de Conservación y Rehabilitación de Inmuebles
2013	CIBIR	Dictamen sobre equilibrio económico de contrato de explotación de aparcamiento con Fundación Rioja Salud

2013	Ayuntamiento de Huesca	Dictamen sobre gestión urbanística de Huesca en época de crisis
2014	Golf Calatayud S.L.	Dictamen sobre la gestión del campo de golf municipal de Calatayud
2013-2015	Ministerio de Economía y Competitividad	Hacia una contratación pública eficiente, Ministerio de Economía y Competitividad
2013-2014	Ayuntamiento de Zaragoza	Dictamen sobre el proyecto de Ordenanza sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información
2013	Ayuntamiento de Zaragoza	Anteproyecto de Ordenanza de transparencia y libre acceso a la información
2014	Departamento de Política Territorial, Interior y Justicia, del Gobierno de Aragón	Anteproyecto de Ley del régimen especial de capitalidad del municipio de Zaragoza
2014	Ayuntamientos de Ribera Alta y Ribera Baja de Aragón	Dictamen sobre reclamación de actuaciones de limpieza del cauce y márgenes del río Ebro, y responsabilidad patrimonial
2014	Bufete Monclús Fraga	Dictamen sobre modificaciones de contrato de obras de la empresa pública PLAZA
2014-2015	Ministerio de Economía	Asistencia jurídica especializada al Ministerio de Economía en materia de compra pública innovadora
2014	Empresa pública del Ayuntamiento de Zaragoza	Informe sobre el régimen jurídico de Zaragoza Deporte, Zaragoza Deporte Municipal S.A.
2014	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Televisión Autónoma de Aragón, Radio Autónoma de Aragón	Dictamen sobre la naturaleza económica de la actividad audiovisual desarrollada por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades y sobre la aplicación de la teoría del órgano técnico jurídico a las relaciones entre estas entidades para la prestación del servicio de comunicación audiovisual
2014	Colegio Oficial de Ingenieros de Aragón y La Rioja	Informe y alegaciones sobre la viabilidad jurídica de la delegación y externalización de funciones administrativas en materia de calidad y seguridad industriales
2014-2015	Ayuntamiento de Zaragoza	Informe sobre las ordenanzas sancionadoras del Ayuntamiento de Zaragoza
2014	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	Dictamen sobre situación urbanística, administrativa y societaria de Plaza de España San Fernando, S.L.
2014	Intrago, S.A. y BityBit, S.L.,	Dictamen sobre viabilidad jurídica de un proyecto empresarial para el desarrollo del valle de Baztán
2010	Cátedra de Participación Ciudadana e Innovación Democrática y Ayuntamiento de Zaragoza	Anteproyecto de Reglamento de Participación Ciudadana
2014	Fundación Universitaria Antonio Gargallo	Análisis de las redes y recursos compartidos en el tercer sector de acción social turolense
2015	Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad	Anteproyecto de Reglamento de Entidades Urbanísticas Colaboradoras

	y Vivienda del Gobierno de Aragón	
2015	Gobierno de Navarra	Anteproyecto de Ley Foral de Contratos públicos en transposición de las Directivas 23 y 24/2014 sobre contratación pública y concesiones
2015	DIPSALUT	Informe asesoramiento de los trámites jurídicos y administrativos para la creación de una central de compras o central de contratación
2015	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Dictamen jurídico sobre la necesidad o posibilidad de resolver un contrato administrativo ante posibles incumplimientos de la empresa concesionaria. Posibilidades jurídicas
2015	IDOM Ingeniería y otros	Análisis jurídico en el estudio de viabilidad de la línea de tranvía Este-Oeste de Zaragoza
2015	SEM Tranvías de Zaragoza	Dictamen sobre el régimen jurídico del modelo de gestión del servicio público del transporte urbano ferroviario. Línea 1 del tranvía de Zaragoza
2016	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Informe sobre la demolición del aparcamiento de la playa de Las Teresitas
2016	Generalitat de Catalunya	Anteproyecto de Legislación de bases de organización sanitaria.
2016	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	Asistencia técnica sobre compra pública de innovación